"INVESTIGACIÓN DE MERCADO" SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN

2		No.	10%	s (1)	
- 8		-		В	
				В	~
·			46		F
2	ar	20	o a	187	T

PROYECTO DEPARTAMENTO DE AUTISMO

Fecha:	25-ago-22
Núm. De Requisición:	221043
Partida Presupuestal:	5660

				Nombre de	Proveedor No.1	Nombre de Pi	oveedor No.2	Nombre de Pi	roveedor No.3	I				
				DISTRING S.A DE C.V.		ROQE CORPORATIVO		INGENIERIA ESPECIALIZA ENERGETICA.	DA EN EFICIENCIA					
				Telefono: 3311331046		Telefono:3316521765		3316700424						
				Contacto		Contacto:		Contacto:						
lo.	Descripción del Bien	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (costo sin IVA)	Costo Total (sin IVA)	Precio Unitario (costo sin IVA)	Costo Total (sin IVA)	Precio Unitario (costo sin IVA)	Costo Total (sin IVA)	Los productos gravan IVA?	Precio "Máximo" de referencia	Precio "Mínimo" de referencia	Media del pro	
1 CA	Suministro e Instalacion de Central de Generacion Fotovoltaica de 37.4 Kilowats, de Inversor Central de 35 kw. Paneles de 550 Watts con Tecnologia Half-Cut, para Centro de Autismo Joicado en AV. Laureles 777 Col. Unidad Fovissete, Zapopan, Idalisco. Debera Incluir Mano de Obra Especializada, Tramiles ante Comision Federal de Electricidad de Instalacion Medidor Bidireccional , Canalizacion con Tuberia Galvanizaa Pared Gruesa para Exterior. Estructura de montaje y Soporteria Adecuada, Proyeccion con Materiales Electricos Adecuados para el Sistema, y Apegados a Normativa Vigente, Juego de Pianos y Diagramas de Proyecto Fotovoltaico Divie. Capacitacion de Personal de Dit para mantenimiento posterior al Sistema Fotovoltaico, se debera incluir Servicio de Mantenimiento y Monitoreo Minimo de 1 Año. La Liquidacion era cuando la Central se Ponga en Marcha.	PZA	1.00	627.858.00	627,858.00	789,111.75	789,111.75	975,071.21	975,071.21		975,071.21	627,858.00	7	97,346.9
			Subtotal		\$ 627,858.00	10	\$ 789,111.75		\$ 975,071.21	Subtotal	\$ 975,071.21	\$ 627,858.00	\$ 79	97,346.9
			IVA		\$ 100,457.28		\$ 126,257.88		\$ 156,011.39	IVA	\$ 156,011.39	\$ 100,457.28	\$ 12	27,575.5
			Total		\$ 728,315.28		\$ 915,369.63		\$ 1,131,082.60	Total	\$ 1,131,082.60	\$ 728,315.28	\$ 92	24,922.5

1	DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 13 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JAUSCO Y SUS MUNICIPIOS, ASÍ COMO LOS ARTICULOS 35, 369 37 DEL REGLAMENTO DE COMPRAS, ARRENDAMIENTOS Y ENJENACIONES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPAPOPAN JAUSCO, SE LIEVO A CABO LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO COMO LO MARCA LA MENCIONADA LEY, POR LO QUE NOS HACEMOS RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE LAS MANIFESTACIONES AQUI PLASMADAS, CON EL CONOCIMIENTO DE LAS CONSECUENCIAS PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE IMPLICABIA LA FAISEDAD DE LA INFORMACION EN LAS MISMAS.
11	SE BUSCARON BIENES Y/O SERVINO SQUE PUDIERAN SUSTITUIR LO REQUERIDO, ASÍ COMO PROCESOS ALTERNATIVOS DE COMPRA TALLES COMO RENTA, NO ENCONTRANDO MEJORES CONDICIONES PARA LO SOLICITADO.
	SE VERIFICÓ QUE EXISTE LA OFERTA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS (DEJAR LA QUE VAYA DE ACUERDO A LO REQUEDIDO), EN CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO MENCIONADA.
	QUE EN ÉSTA INVESTIGACIÓN SE MÚESTRA EL PRECIO MAXIMO Y MINIMO DE REFERNCIA, ASI COMO LA MEDIA DE LAS TRES COTIZACIONES OSTENIDAS, SIN QUE HUBIERAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL MERCADO A LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.
V	POR ÚLTIMO HAGO CONSTAR ANEXO ÀL PRESENTE SE INTÉGRA LA INFORMACIÓN DE LA METODOLOGÍA QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE ESTUDIO

De no cumplir con los requisitos establecidos se tendrá como no presentada

Manifestamos bajo protesta de decir verdad que la información contenida tanto en la presente caratúla como todos los anexos que integran la presente investigación de Mercado, son veridicos y quienes firmamos nos hacemos responsables de los procedimientos Legales, Penales y Administrativos que se generen en caso de falsear o alterar información, esto bajo las Leyes y Normativas aplicables en la materia.

Anexo a este formato, se presenta evidencia de cada uno de los numerales de conformidad con los Artículos 35, 36 y 37 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco y al Artículo 13 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

FELIPE DE JESUS GARCIA ANDRADE

Alejandro Acosta Castillo

Jefe de Departamento de Servicios Generales

Director Administración y Finanzas

NOTA: Se deberá de presentar la información del afada que mediante éste formato de evidencias donde desglose cada uno de los numerates contenidos en los Artículo 35, 34 y 37 del Regiamento de Compros, Encienaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapapan Jaisco y al Artículo 13 de la Ley de Compros Gubernamentoles, Encienaciones y Contratación de Servicios del Estada de Jaisco y sus Municipios, con la nómgoliva vigente al momento de la elaboración de la Investigación de Mercado, el no presentario con los evidencias o manifiestos según sea el caso, será motivo de incumplimiento y par fanto no podrá ser realizado el proceso de adquisición.